DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





2. Concepto 0 2 Actualización



4. Número de formulario

14339957592



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 7 4 9 5 4 6 – 7 Impuestos y Aduanas de Sogamoso	(2 6)
IDENTIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: 25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:
Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de ciudadanía 1 3	
Lugar de expedición 28. País: 29. Departamento:	30 Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Boyacá	1 5 Tunja 0 0 1
31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otlos nombres 34. Otlos nombres ALBERTO	
35. Razón social:	
36. Nombre comercial: 37. Sigla:	
36. Nombre comercial.	37. 5008
UBICACIÓN	
38. País: 39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9 Boyacá	1 5 Paipa 5 1 6
41. Dirección principal	
CR 22 21 59	
42. Correo electrónico: 43. Código postal 44. Teléfono	45. Teléfono 2:
jalfos@hotmail.com	7852455 3125665592
CLASIFICACION	
Actividad económica	Ocupación
Actividad principal Actividad secundaria	Otras actividades 52. Número
46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1 2 51. Código establecimientos
7,1,1,0 2 0 1 3 0 3 0 4 4 7 9 9 2 0 1 3 0 3 0 4	8,2,9,9,4,7,9,1 2,1,4,7
Responsabilidades, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Código: 1 2 1	
12-Ventas régimen simplificado	
Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 1	0
	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
54. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 2	57. Modo
11 12 10 14 10 10 11 10 10	58. CPC
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios:	61. Fecha: 2 0 1 5 0 5 2 7
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:
inexactitud en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	
Firma del solicitante:	984. Nombre CONDE BARRERA FRANCISCO MIGUEL
	985. Cargo: Analista IV
303. Galyo. Ariansia iv	